

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO - TÉRMINOS DE CONTRATACIÓN

1. La presente Contratación Directa - Trámite simplificado - tiene por objeto la adquisición de los bienes y/o servicios descriptos en el ANEXO I, y se llevará adelante según los plazos de entrega y en las condiciones allí dispuestas.
2. Deberá cotizarse utilizando el ANEXO II, planilla de cotización sin excepción. Todos los precios cotizados se consignarán en la moneda indicada en el mencionado anexo, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y completando la información solicitada.
3. Incumplimiento tributario - Deberá enviar el print de pantalla del Estado de Cumplimiento del Contribuyente. Detalle de deuda consolidada. El contribuyente podrá verificar su estado y obtener mayor información, ingresando al sitio web de AFIP con su clave fiscal, en Sistema de Cuentas Tributarias, en la opción "Detalle de Deuda Consolidada" y dentro de esta opción, el trámite "Consulta de deuda de proveedores del Estado" o podrá enviar el *Certificado SIPER (AFIP)* con la categoría que le fue asignada, ingresando a <http://www.afip.gob.ar> a través del servicio "Sistema Registral" opción "Trámites/SIPER", utilizando su Clave Fiscal.
4. Constancia de Inscripción en AFIP vigente.
5. Documentación general Persona Jurídica: Estatuto social y modificaciones. Sociedad Anónima: Acta de Asamblea de designación de Directorio, Acta de Directorio con distribución de cargos, Sociedad de Responsabilidad Limitada: Designación de autoridades vigentes. Otras sociedades: presentar información equivalente para la Sociedad Anónima. Copia del DNI del firmante. Poder especial para presentar ofertas en licitaciones (si actúa por apoderado) y en su caso el Poder general amplio de administración y disposición.
6. Documentación general Persona Humana: Copia del DNI del Oferente.
7. **La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación y el Reglamento de Compras y Contrataciones de Educ.ar S.E. vigente.**
8. La oferta se mantendrá por siete (7) días hábiles, renovables automáticamente por períodos de siete (7) días hábiles, salvo retracción de la oferta presentada con cuarenta y ocho (48) horas de antelación.
9. El Adjudicatario tomará por su cuenta y a su costo todos los seguros que correspondan de acuerdo a la legislación nacional y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los mantendrá vigentes hasta la terminación de la prestación del servicio o entrega de los bienes. Especialmente el Adjudicatario deberá contar con cobertura de los riesgos de trabajos dentro de los términos y alcances de la Ley Nº 24.557 (Ley de Riesgos de Trabajo) y con seguro de vida obligatorio en los términos del decreto Nº 1567.
10. La Certificación de los bienes y/o servicios entregados el Adjudicatario será emitida por la Comisión de Recepción Definitiva con posterioridad a la prestación del servicio o entrega de los bienes en tiempo y forma solicitados. Cuando un bien resultare defectuoso, ya sea por fallas del material o de la ejecución, el Adjudicatario lo corregirá si es posible o, en caso contrario, lo desarmará y reconstruirá a su costa, sin que ello pueda justificar ampliación de plazo. Toda recepción parcial o total, de un bien o servicio, tendrá carácter provisional hasta tanto se emita el Certificado de Recepción Definitiva, firmado por la Comisión de Recepción Definitiva.
11. Las facturas deberán ser enviadas por mail **al área que requirió los bienes y/o servicios**, en este caso ggaribotti@educar.gob.ar **con copia** a facturacion@educar.gob.ar. Las facturas deberán ser emitidas observando los requisitos de la legislación vigente y volcando en las mismas los números de expediente y orden de compra emitida por Educ.ar S.E., sin excepción
12. El pago del precio pactado por los bienes requeridos y/o el servicio solicitado se realizará dentro de los 30 (treinta) días de prestado el servicio o entregados los bienes, recibidos de manera satisfactoria por Educ.ar S.E.
13. El pago será efectuado a través de transferencia bancaria a una cuenta declarada por el Adjudicatario o a través de la emisión de cheques cruzados a nombre del Adjudicatario, con la cláusula no a la orden. En caso de que el cheque sea

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO - TÉRMINOS DE CONTRATACIÓN

retirado por una persona autorizada por el Adjudicatario, la misma deberá presentar la autorización expresa emitida por el proveedor adjudicatario que identifique nombre, apellido y DNI.

14. Educ.ar S.E. no autorizará ningún pago originado en la presente contratación cuando el Adjudicatario no se encuentre inscripto ante la AFIP en la categoría correspondiente a sus ingresos, hasta tanto no se re-categorice según la normativa vigente, el plazo contractualmente previsto para el pago comenzará a computarse a partir de esta fecha.
15. La Adjudicación será por renglón único o separado según lo que se establezca en el ANEXO II.
16. El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los oferentes y los adjudicatarios dará lugar a la aplicación de las penalidades y sanciones fijadas en el Reglamento de Compras y Contrataciones vigente.
17. Educ.ar S.E. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados, oferente o adjudicatarios.
18. Para cualquier acción legal que la presente contratación pudiera dar lugar, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Justicia Nacional en lo contencioso Administrativo Federal, con expresa renuncia de otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder.

El oferente deberá acompañar junto con su propuesta lo solicitado en los puntos 3) a 6) de los presentes términos.

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO - TÉRMINOS DE CONTRATACIÓN

ANEXO I - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						
Expediente	EX-2021-41335176- -APN-DA#EDUCAR - SEGUNDO LLAMADO					
Objeto	SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE MATAFUEGOS					
Lugar de entrega / servicio	Educ.ar S.E. - Av. Comodoro Rivadavia 1151 CABA / Tinogasta 5268, CABA.					
Anticipo	SI		NO	X	Porcentaje	
Garantía del bien o servicio	De acuerdo con las Especificaciones Técnicas					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						
ANEXO I						
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						
<p>Recarga, control y mantenimiento de los matafuegos correspondientes a las siguientes sedes de EDUC.AR S. E.:</p> <ul style="list-style-type: none"> Edificio en el Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, ubicado en Av. Comodoro Martín Rivadavia 1151, CABA. Tinogasta, ubicado en Tinogasta 5268, CABA. <p>El servicio constará del retiro de los extintores de cada sede, traslado de estos a taller, donde se realizará el control y mantenimiento de estos. Una vez concluidas las tareas antes mencionadas, se procederá a devolver los matafuegos a la sede correspondiente.</p> <p>El oferente deberá señalar o manifestar cualquier anomalía o falla que presentasen los matafuegos al momento de retirarse para la recarga, caso contrario, los matafuegos deberán reintegrarse en perfecto estado.</p> <p>Cada control y mantenimiento de un matafuego lleva tarjetas habilitantes, sello BUREAU VERITAS o Sello IRAM.</p> <p>El trabajo de retiro se realizará con orden de trabajo, contando las cantidades y clases de matafuegos que se lleven a control. La empresa será responsable de ubicar los matafuegos recargados en los puestos donde se encontraban al momento de ser retirados.</p> <p>Se dejarán matafuegos de préstamo en reemplazo de los extintores que se retiren de cada establecimiento y los mismos constarán de las revisiones reglamentarias y tarjetas habilitantes correspondientes.</p> <p>El control periódico se realizará cada 4 (cuatro) meses al año, para corroborar que el matafuego esté en condiciones durante el lapso en el cual se vuelve a realizar el control anual según norma vigente IRAM 3517/2.</p> <p>Matafuegos para recargar</p> <ul style="list-style-type: none"> 60 matafuegos ABC 5 kg. 50 matafuegos HCFC 5 kg. 11 matafuegos Co2 de 2 kg. 2 matafuegos Co2 10 kg. 4 matafuegos Co2 3,5 kg. 3 matafuegos Co2 5 kg. 						

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO - TÉRMINOS DE CONTRATACIÓN

ANEXO I - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- 1 matafuego ABC 10 kg.
- 1 matafuego AK 10 kg.
- 8 matafuegos de vehículos.

Inicio del servicio: El servicio deberá iniciarse dentro de los 10 días de la notificación fehaciente de la Orden de compra y tendrá una duración de 12 meses consecutivos.

Contacto: La facturación y toda consulta deberá realizarse al mail infraestructura@educar.gob.ar

Visita de obra: Es excluyente una visita de obra, la misma deberá ser coordinada con el área de Servicios generales de EDUC.AR S. E. al 4704 – 4040. O por mail a infraestructura@educar.gob.ar.

Fecha límite para la recepción de ofertas: miércoles 25/08/21 a las 18hs

Dirección de E-Mail para enviar oferta: compras@educar.gob.ar

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO - TÉRMINOS DE CONTRATACIÓN

ANEXO II - PLANILLA DE COTIZACIÓN – SEGUNDO LLAMADO					
Renglón	Descripción	Un. Medida	Cant.	Costo unitario con IVA INCLUIDO	Costo Total con IVA INCLUIDO
1	RECARGA MATAFUEGOS – S/ESP.TECNICAS	UNIDAD	140		
La Suma Total de pesos argentinos (en letras y números):					
LOS OFERENTES DEBERÁN INDICAR LA ALÍCUOTA DE I.V.A. APLICABLE A BIEN O SERVICIO COTIZADO					
Datos del oferente					
Razón social					
C.U.I.T.					
Contacto					
E-mail					
Teléfono					
Domicilio					
Datos bancarios					
Banco					
Cuenta					
C.B.U.					
El titular de la cuenta bancaria deberá corresponderse con la persona del Adjudicatario					
La planilla deberá estar completa en procesador de texto sin excepción.					
Completar datos bancarios, en el caso de ser adjudicatario, el pago es por transferencia bancaria					



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: TERMINOS DE CONTRATACION - SEGUNDO LLAMADO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.